

CBS

Colegio Bautista Shalom



Emprendimiento para la Productividad 1
Contabilidad 1
Primero Básico
Primer Bimestre

Contenidos

CONTABILIDAD

- ✓ DEFINICIÓN.
- ✓ HISTORIA DE LA CONTABILIDAD.
- ✓ IMPORTANCIA DE LA CONTABILIDAD.
- ✓ OBJETIVOS.

CLASIFICACIÓN DE LA CONTABILIDAD

- ✓ GENERAL.
- ✓ SOCIEDADES.
- ✓ BANCARIA.
- ✓ GUBERNAMENTAL.
- ✓ COSTOS.
- ✓ AGROPECUARIA.

CIENCIAS QUE SE RELACIONAN CON LA CONTABILIDAD

- ✓ MATEMÁTICA.
- ✓ ECONOMÍA.
- ✓ DERECHO.
- ✓ ESTADÍSTICA.
- ✓ SOCIOLOGÍA.
- ✓ HISTORIA.

TERMINOLOGÍA CONTABLE

- ✓ TERMINOLOGÍA.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

- ✓ LOS PRINCIPIOS.

PATRIMONIO FAMILIAR

- ✓ EL PATRIMONIO.

LABORATORIO

- ✓ LABORATORIO.

NOTAS: cuando hayas finalizado y aprendido cada uno de los temas desarrollados en el presente folleto, encontrarás laboratorios a resolver con la ayuda de tu catedrático(a), o para resolverlos en casa.

CONTABILIDAD

La contabilidad es una disciplina esencial que se encarga de recopilar, autenticar, registrar, clasificar, procesar, resumir, analizar, interpretar y proporcionar información precisa y confiable sobre las transacciones y eventos de naturaleza económica y financiera de una entidad. Esta información es fundamental para la gestión y operación eficiente de la organización, así como para cumplir con las obligaciones hacia las diversas partes interesadas.



Como ciencia, la contabilidad establece principios y normas que permiten obtener información detallada y ejercer control sobre el funcionamiento de cualquier empresa. A través de registros en libros principales y auxiliares, se recopilan datos necesarios para determinar el estado patrimonial, la liquidez y los resultados operativos, ya sean beneficios o pérdidas, derivados de la actividad empresarial.

Además, la contabilidad desempeña un papel crucial en la planificación financiera y la elaboración de presupuestos. Al proporcionar datos contables precisos, las empresas pueden desarrollar presupuestos realistas, planificar estratégicamente y establecer metas financieras alcanzables, lo que contribuye a mantener la estabilidad financiera y a evitar sorpresas económicas desfavorables.

En resumen, la contabilidad no solo facilita el cumplimiento de obligaciones legales y fiscales, sino que también es una herramienta indispensable para la toma de decisiones informadas, la planificación estratégica y la evaluación del rendimiento financiero de una organización. Su correcta aplicación permite a las empresas optimizar recursos, mejorar la eficiencia operativa y alcanzar sus objetivos a largo plazo.

HISTORIA DE LA CONTABILIDAD

La contabilidad ha sido una herramienta esencial en la gestión económica desde los albores de la civilización. Las primeras manifestaciones de registros contables se remontan a más de 7,000 años en Mesopotamia, donde se han encontrado tablillas de arcilla con inscripciones protocuneiformes que documentaban transacciones comerciales y tributos. Estas prácticas rudimentarias permitieron a las antiguas civilizaciones llevar un control más efectivo de sus recursos y actividades económicas.

Con el transcurso del tiempo, la contabilidad evolucionó en respuesta a las crecientes necesidades comerciales y administrativas. Durante el Imperio Romano, por ejemplo, se implementaron sistemas contables más sofisticados para gestionar las finanzas públicas y

privadas, reflejando una comprensión más profunda de la importancia de la información financiera precisa para la toma de decisiones.

Un hito significativo en la historia de la contabilidad fue la formalización del método de la partida doble. Aunque ya se utilizaba en prácticas mercantiles anteriores, fue el fraile franciscano Luca Pacioli quien, en 1494, documentó y difundió este sistema en su obra "Summa de Arithmetica, Geometria, Proportioni et Proportionalità". Este método revolucionó la contabilidad al establecer un marco estructurado para el registro de transacciones, asegurando precisión y coherencia en los informes financieros.

La contabilidad ha continuado adaptándose a lo largo de los siglos, incorporando avances tecnológicos y respondiendo a las complejidades de las economías modernas. Desde los registros manuales en tablillas de arcilla hasta los sistemas digitales contemporáneos, la contabilidad sigue siendo fundamental para la planificación estratégica, el control financiero y la rendición de cuentas en cualquier entidad económica.

EDAD ANTIGUA

La contabilidad, como disciplina esencial para el registro y análisis de transacciones económicas, tiene sus raíces en las primeras civilizaciones humanas, donde surgieron sistemas rudimentarios para gestionar y controlar recursos.

Primeros Registros Contables en Mesopotamia

Alrededor del 6000 a.C., en la antigua Mesopotamia, se desarrollaron los primeros indicios de prácticas contables. Un testimonio notable es una tablilla de barro, considerada el registro contable más antiguo, que actualmente se conserva en el Museo Semítico de Harvard. Esta pieza evidencia la temprana necesidad de documentar transacciones y gestionar recursos en las sociedades emergentes.

Surgimiento de Instituciones Bancarias en Babilonia

Entre el 5400 y el 3200 a.C., en el Templo Rojo de Babilonia, se establecieron los primeros vestigios de organización bancaria. Estas instituciones primitivas recibían depósitos y ofrendas, los cuales eran gestionados y, en algunos casos, presentaban intereses, reflejando una comprensión inicial de operaciones financieras complejas.

Regulaciones Contables en la Antigua Grecia

Para el 5000 a.C., en Grecia, se implementaron leyes que obligaban a los comerciantes a llevar registros detallados de sus operaciones. Esta práctica subraya la importancia atribuida a la transparencia y responsabilidad en las actividades comerciales de la época.

Código de Hammurabi y la Formalización de Prácticas Contables

Alrededor del 2100 a.C., el rey Hammurabi de Babilonia promulgó su célebre código, que, entre otras disposiciones, incluía regulaciones relacionadas con prácticas contables. Este conjunto de leyes estableció normas para transacciones comerciales y contratos, evidenciando la formalización de la contabilidad en la administración estatal y comercial.

Tribunal de Cuentas en la Legislación de Solón

En el 594 a.C., en Atenas, la legislación de Solón instituyó un "Tribunal de Cuentas", compuesto por diez legistas seleccionados por sorteo. Este organismo tenía la responsabilidad de supervisar y auditar las cuentas de los funcionarios públicos, reflejando una estructura temprana de control financiero gubernamental.

Prácticas Contables durante el Imperio de Alejandro Magno

Entre el 356 y el 323 a.C., durante el auge del imperio de Alejandro Magno, el comercio se expandió significativamente, abarcando regiones desde la península Báltica hasta Egipto y partes de Asia Menor. Esta expansión comercial requirió la implementación de sistemas contables más sofisticados para gestionar y controlar las operaciones económicas a gran escala.

Sistemas Contables en la Antigua Roma

En Roma, se desarrollaron sistemas contables más estructurados, utilizando dos libros principales: el "Adversaria" y el "Codex". El "Adversaria" funcionaba como un registro preliminar de ingresos y gastos, mientras que el "Codex" servía para anotar transacciones detalladas, incluyendo nombres de las partes involucradas y montos específicos. Estos registros reflejan una evolución hacia métodos más organizados y detallados de contabilidad.

En síntesis, la contabilidad en la antigüedad evolucionó desde simples registros de transacciones hasta sistemas más complejos y estructurados, reflejando la creciente sofisticación de las economías y la necesidad de gestionar eficazmente los recursos en sociedades en desarrollo.

EDAD MEDIA

Durante la Edad Media, se produjeron avances notables en la práctica contable, impulsados por el crecimiento del comercio y la necesidad de sistemas financieros más sofisticados.

Entre los siglos IV y XV, el solidus, una moneda de oro introducida por Constantino el Grande, mantuvo un peso constante de aproximadamente 4.5 gramos y se convirtió en el

estándar monetario en transacciones internacionales, facilitando la uniformidad en los registros contables.

En 1157, Ansaldo Boilardus, un notario genovés, documentó la distribución de beneficios de una asociación comercial basándose en los saldos de las cuentas de ingresos y egresos, reflejando una aplicación temprana de principios contables en la asignación de ganancias según las inversiones.

Para 1211, en Florencia, comerciantes anónimos implementaron registros contables con una disposición particular: las columnas de "Debe" y "Haber" se presentaban lado a lado en párrafos distintos, método que caracterizó a la Escuela Florentina y sentó las bases para la contabilidad moderna.

La Comuna de Génova adoptó términos clásicos como "Debe" y "Haber" en sus registros, empleando asientos cruzados y manteniendo una cuenta de pérdidas y ganancias que resumía las operaciones de la comuna, evidenciando un sistema contable más estructurado.

En 1327, se estableció en Génova la figura del "Maestri Racionali", considerado el primer auditor, cuya responsabilidad era supervisar y cotejar el trabajo de los "Sasseri" y conservar duplicados de los libros contables, como el "Cartulari" de 1340, preservado en el Archivo del Estado de Génova.

Entre 1366 y 1400, Francesco di Marco Datini, un comerciante de Prato, implementó en Pisa un sistema de contabilidad por partida doble que incluía cuentas patrimoniales, representando un avance significativo en la contabilidad y cuyos registros se conservan en Francia.

Estos desarrollos reflejan la evolución y sofisticación de las prácticas contables durante la Edad Media, sentando las bases para los sistemas modernos de contabilidad y auditoría.

EDAD MODERNA

La Edad Moderna fue testigo de avances significativos en el ámbito de la contabilidad, marcados por las contribuciones de destacados eruditos que sentaron las bases de las prácticas contables contemporáneas.

Uno de los pioneros en este campo fue Benedetto Cotrugli, nacido en Dalmacia. En 1458, Cotrugli completó su obra "Della mercatura e del mercante perfetto" ("Sobre el comercio y el mercante perfecto"), considerada el primer manual de comercio y contabilidad. Este tratado no solo aborda la ética y las prácticas del comercio, sino que también presenta una descripción temprana del sistema de partida doble, precediendo en varias décadas a las explicaciones más conocidas de este método. Aunque escrito en 1458, el manuscrito de Cotrugli permaneció

inédito hasta su publicación en 1573. Se conservan copias de este manuscrito en la Biblioteca Nacional de Malta y en la Biblioteca Marciana de Venecia

Sin embargo, fue Fray Luca Pacioli quien consolidó y difundió ampliamente los principios de la contabilidad por partida doble. Nacido alrededor de 1445 en Sansepolcro, Toscana, Pacioli fue un fraile franciscano con una profunda formación en teología y matemáticas. Su obra magna, "Summa de arithmeticā, geometriā, proportioni et proportionalitā", publicada en Venecia en 1494, es una enciclopedia matemática que abarca desde aritmética y álgebra hasta geometría y contabilidad. Dentro de esta obra, el "Tractatus de computis et scripturis" se destaca como el primer tratado impreso que describe de manera sistemática el método de la partida doble, estableciendo el axioma fundamental: "No hay deudor sin acreedor".

Pacioli detalla en su tratado la importancia de llevar tres libros esenciales para una contabilidad ordenada:

- 1. Memoriale (Memorial o Borrador):** Un registro cronológico y detallado de todas las transacciones.
- 2. Giornale (Diario):** Donde las transacciones se registran siguiendo el principio de la partida doble, indicando los débitos y créditos correspondientes.
- 3. Quaderno (Libro Mayor):** En el cual se consolidan y clasifican las cuentas individuales, reflejando el estado financiero de la entidad.

Además, Pacioli enfatiza la necesidad de realizar un inventario inicial que liste detalladamente los activos y pasivos antes de iniciar operaciones comerciales. Su obra no solo sistematizó las prácticas contables de la época, sino que también estableció fundamentos que perduran en la contabilidad moderna. La "Summa de arithmeticā" de Pacioli tuvo una amplia difusión y fue utilizada como texto de referencia en matemáticas y contabilidad durante el Renacimiento.

El auge del mercantilismo durante esta era facilitó la expansión de las prácticas contables europeas hacia el Nuevo Mundo. No obstante, es relevante señalar que en las civilizaciones precolombinas de América ya existían sistemas sofisticados de registro y control económico adaptados a sus contextos culturales y económicos. A partir del siglo XVII, emergieron centros mercantiles y profesionales dedicados a la supervisión y auditoría de la información contable, reflejando la creciente importancia de la contabilidad en la administración y el comercio global.

EDAD CONTEMPORÁNEA

A partir del siglo XIX, la contabilidad experimentó transformaciones significativas, impulsadas por la emergencia de diversas corrientes de pensamiento que buscaban profundizar en la naturaleza y función de las cuentas contables. Entre estas corrientes destacan las escuelas

personalista, del valor, abstracta, jurídica y positivista, cada una aportando perspectivas únicas al desarrollo de la disciplina .

Durante este período, se inició el estudio sistemático de los principios contables, orientados a resolver problemáticas relacionadas con la valoración de activos y la estandarización de unidades monetarias. Conceptos fundamentales como las depreciaciones, amortizaciones, reservas y fondos emergieron, proporcionando herramientas esenciales para reflejar con precisión la situación financiera de las entidades .

La enseñanza de la contabilidad se rationalizó, adaptándose a las necesidades impuestas por el avance tecnológico y las exigencias del entorno económico. Innovaciones como el diario mayor único y el sistema centralizador fueron introducidas, facilitando una gestión contable más eficiente. La mecanización y, posteriormente, la incorporación de herramientas electrónicas revolucionaron las prácticas contables, optimizando procesos y reduciendo márgenes de error. Además, surgieron nuevas técnicas enfocadas en el análisis de costos de producción, esenciales para la toma de decisiones estratégicas en las empresas .

El incremento de las responsabilidades estatales llevó a una mayor regulación en el ámbito contable, estableciendo normativas que garantizan la transparencia y veracidad de la información financiera. Este marco regulatorio fortaleció el ejercicio profesional de la contaduría, consolidando su rol como pilar fundamental en la gestión y supervisión de las actividades económicas.

LA IMPORTANCIA DE LA CONTABILIDAD

La contabilidad es una disciplina esencial para cualquier organización que aspire a una gestión eficiente y transparente de sus recursos financieros. Al proporcionar un registro detallado y sistemático de todas las transacciones económicas, la contabilidad facilita la toma de decisiones informadas y estratégicas.

Beneficios Clave de la Contabilidad:

- 1. Claridad Financiera:** Mantener registros precisos de ingresos, gastos y activos permite a las empresas comprender su posición económica actual, identificar áreas de mejora y planificar con eficacia.
- 2. Toma de Decisiones Fundamentada:** La información contable proporciona datos esenciales para evaluar la viabilidad y los riesgos asociados con diversas decisiones empresariales, desde expansiones hasta inversiones en nuevos proyectos.
- 3. Cumplimiento Legal y Fiscal:** Una contabilidad precisa asegura que la empresa cumpla con sus obligaciones fiscales y legales, evitando sanciones y fortaleciendo su reputación en el mercado.

4. **Gestión Eficiente del Flujo de Caja:** Al llevar un control detallado de los ingresos y egresos, la contabilidad facilita la gestión del flujo de efectivo, permitiendo a la empresa prever necesidades financieras y optimizar el uso de sus recursos.
5. **Atracción de Inversionistas:** Estados financieros claros y bien estructurados son fundamentales para generar confianza en potenciales inversores, demostrando la solidez y transparencia de la empresa.

Para las pequeñas y medianas empresas (PYMEs), la contabilidad es aún más crítica. Un sistema contable bien implementado no solo ayuda en la organización de la información financiera, sino que también permite una gestión más eficiente y una mejor planificación estratégica.

En resumen, la contabilidad no debe ser vista meramente como una obligación administrativa, sino como una herramienta estratégica que impulsa el crecimiento, la eficiencia y la sostenibilidad de cualquier empresa.

OBJETIVOS DE LA CONTABILIDAD

1. **Registro Sistemático de Operaciones:** Documentar de manera ordenada y cronológica todas las transacciones económicas realizadas por la entidad, asegurando un control efectivo y una base sólida para la elaboración de informes financieros.
2. **Proporcionar Información Financiera Fiable:** Ofrecer datos precisos sobre la situación patrimonial, los resultados de operaciones y los flujos de efectivo, permitiendo a los interesados evaluar el desempeño y la estabilidad financiera de la organización.
3. **Facilitar la Toma de Decisiones:** Brindar información relevante que apoye a la gerencia y otros usuarios en la planificación estratégica, el control de gestión y la adopción de decisiones informadas para el crecimiento y sostenibilidad de la entidad.
4. **Cumplimiento de Obligaciones Legales y Fiscales:** Garantizar que la entidad cumpla con las normativas contables y fiscales vigentes, mediante la preparación de estados financieros y reportes que reflejen fielmente su realidad económica.
5. **Evaluación del Rendimiento y Rentabilidad:** Analizar los resultados operativos para medir la eficiencia en la utilización de recursos, identificar áreas de mejora y establecer estrategias que optimicen la rentabilidad.

Objetivos Específicos según el Enfoque Contable:

- **Contabilidad Financiera:** Dirigida a proporcionar información a usuarios externos, como inversores, entidades gubernamentales y acreedores, enfocándose en la presentación de estados financieros que reflejen la posición económica y financiera de la entidad.
- **Contabilidad Administrativa:** Orientada a satisfacer las necesidades de información interna, apoyando a la gerencia en la planificación, control y toma de decisiones

operativas. Se centra en aspectos como la evaluación de costos, presupuestos y análisis de desempeño por departamentos o proyectos.

CLASIFICACIÓN DE LA CONTABILIDAD

La contabilidad, como disciplina esencial en la gestión financiera, se diversifica en distintas ramas que atienden a necesidades específicas de las organizaciones. Entre estas, destacan la contabilidad constructiva, la contabilidad interpretativa y la contabilidad comprobatoria. Cada una cumple funciones particulares que, en conjunto, garantizan una administración financiera integral y eficaz.

1. Contabilidad Constructiva

La contabilidad constructiva se centra en el diseño, implementación y mejora de sistemas contables dentro de una organización. Su propósito es establecer estructuras contables sólidas que permitan un registro preciso y eficiente de las operaciones financieras. Esto incluye la creación de códigos de cuentas, procedimientos de registro y políticas contables adaptadas a las necesidades específicas de la entidad.

Dentro de la contabilidad constructiva, se identifican diversas especializaciones:

- **Contabilidad General:** Proporciona una visión amplia de la situación financiera de la empresa mediante la elaboración de estados financieros fundamentales, como el balance general y el estado de resultados.
- **Contabilidad de Costos:** Se enfoca en la determinación y análisis de los costos asociados a la producción de bienes o servicios, facilitando la toma de decisiones relacionadas con la eficiencia operativa y la fijación de precios.
- **Contabilidad Bancaria:** Adaptada a las instituciones financieras, gestiona el registro de transacciones específicas del sector bancario, como préstamos y depósitos, asegurando el cumplimiento de normativas financieras.
- **Contabilidad Gubernamental:** Orienta sus prácticas al sector público, supervisando y controlando el uso adecuado de los recursos estatales y promoviendo la transparencia en la gestión pública.
- **Contabilidad Fiscal:** Se especializa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la organización, asegurando que los registros contables reflejen con precisión las responsabilidades fiscales y facilitando la planificación tributaria estratégica.
- **Contabilidad Agropecuaria:** Dirigida a las actividades agrícolas y pecuarias, registra y analiza las operaciones financieras relacionadas con el sector agroindustrial, proporcionando información clave para la gestión eficiente de recursos en este ámbito.
- **Contabilidad Social:** Evalúa y comunica el impacto social y ambiental de las actividades empresariales, integrando aspectos económicos, sociales y ambientales en

los informes financieros para promover la responsabilidad corporativa y el desarrollo sostenible.

2. Contabilidad Interpretativa

Esta rama se dedica al análisis y comprensión de la información financiera recopilada, con el objetivo de transformar datos numéricos en conocimientos valiosos para la toma de decisiones estratégicas. La contabilidad interpretativa va más allá del registro de operaciones, enfocándose en la evaluación del desempeño financiero, la identificación de tendencias y la generación de informes analíticos que orientan a la alta dirección en la planificación y ejecución de estrategias empresariales.

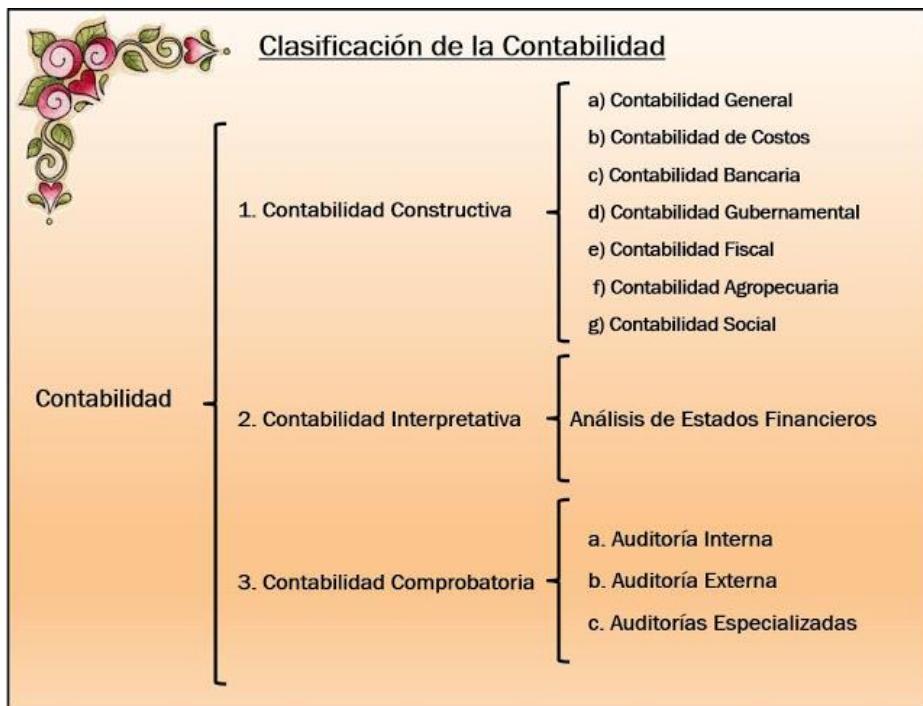
3. Contabilidad Comprobatoria

Conocida comúnmente como auditoría, la contabilidad comprobatoria se encarga de verificar la exactitud y veracidad de los registros contables y estados financieros de una organización. Su función principal es asegurar que las prácticas contables se adhieran a los principios de contabilidad generalmente aceptados y que reflejen fielmente la realidad económica de la entidad. Esta rama es esencial para detectar y prevenir irregularidades, fraudes o errores en la información financiera.

La contabilidad comprobatoria se divide en:

- **Auditoría Interna:** Realizada por personal de la propia organización, tiene como objetivo evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de control interno y gestión de riesgos.
- **Auditoría Externa:** Llevada a cabo por profesionales independientes, busca ofrecer una opinión objetiva sobre la razonabilidad de los estados financieros, aportando credibilidad a la información presentada a terceros.
- **Auditorías Especializadas:** Se enfocan en áreas específicas de la organización, como auditorías de sistemas, de cumplimiento o forenses, atendiendo a necesidades particulares de revisión y control.

En conjunto, estas tres ramas de la contabilidad proporcionan un marco integral para la gestión financiera, abarcando desde la construcción de sistemas contables eficientes, pasando por el análisis e interpretación de la información, hasta la verificación y aseguramiento de la calidad y veracidad de los datos financieros. Esta clasificación subraya la multifacética naturaleza de la contabilidad y su papel fundamental en el éxito y sostenibilidad de las organizaciones en el entorno empresarial contemporáneo.



CONTABILIDAD GENERAL

La **Contabilidad General** es una disciplina esencial que se encarga de registrar, clasificar y analizar de manera sistemática las transacciones financieras de una entidad económica. Su propósito principal es ofrecer una representación fiel de la situación financiera y los resultados operativos de la organización, facilitando así la toma de decisiones informadas por parte de propietarios, accionistas, entidades financieras y otros interesados.

Patrimonio Empresarial

El patrimonio de una empresa comprende el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que posee, reflejando su valor económico neto. Se desglosa en:

- **Bienes:** Activos tangibles que la empresa posee, como edificios, terrenos, mobiliario y equipos.
- **Derechos:** Beneficios o prerrogativas que la empresa tiene, como cuentas por cobrar a clientes o derechos de propiedad intelectual.
- **Obligaciones:** Deudas y compromisos financieros que la empresa ha contraído, clasificadas en pasivos a corto plazo (vencimiento menor a un año) y a largo plazo (vencimiento superior a un año).

Principios Fundamentales de la Contabilidad

La práctica contable se rige por una serie de principios que garantizan la coherencia y precisión de la información financiera:

- 1. Entidad Económica:** La empresa posee una personalidad jurídica independiente de la de sus propietarios, por lo que sus estados financieros deben reflejar únicamente su propia realidad económica.
- 2. Empresa en Funcionamiento:** Se asume que la empresa continuará operando en el futuro previsible, lo que influye en la valoración de sus activos y pasivos.
- 3. Unidad Monetaria:** Todas las transacciones se registran en una moneda común, facilitando la comparación y análisis de la información financiera.
- 4. Periodo Contable:** La vida de la empresa se divide en intervalos regulares (generalmente anuales) para evaluar su desempeño y situación financiera periódicamente.
- 5. Realización:** Los ingresos se reconocen cuando se han realizado efectivamente, es decir, cuando se ha transferido el bien o servicio y se ha generado el derecho a recibir una contraprestación.
- 6. Devengo:** Los gastos e ingresos se registran en el periodo en que se devengan, independientemente de cuándo se realice el pago o cobro correspondiente.
- 7. Prudencia:** Ante la incertidumbre, se debe optar por la opción que menos favorezca los resultados, reconociendo pérdidas potenciales y no anticipando ganancias inciertas.
- 8. Uniformidad:** Los métodos y criterios contables deben aplicarse de manera consistente a lo largo del tiempo, permitiendo comparaciones fiables entre periodos.
- 9. Importancia Relativa o Materialidad:** La información presentada debe ser significativa y relevante para la toma de decisiones, omitiendo datos insignificantes que no afecten la interpretación de los estados financieros.
- 10. No Compensación:** No se deben compensar activos con pasivos ni ingresos con gastos; cada partida debe presentarse por separado para reflejar con precisión la situación financiera.

Libros Contables Obligatorios

Según el **Artículo 368 del Código de Comercio de Guatemala**, los comerciantes están obligados a llevar su contabilidad de forma organizada, siguiendo el sistema de partida doble y utilizando principios de contabilidad generalmente aceptados. Los libros o registros indispensables incluyen:

Libro de Inventarios: Registra detalladamente los activos y pasivos de la empresa al inicio de sus operaciones y en períodos posteriores, proporcionando una visión clara de su patrimonio.

- 1. Libro Diario o de Primera Entrada:** Anota cronológicamente todas las operaciones diarias de la empresa, detallando las cuentas afectadas y los montos correspondientes.
- 2. Libro Mayor o Centralizador:** Agrupa y clasifica las transacciones registradas en el Libro Diario, mostrando el movimiento y saldo de cada cuenta contable.

3. Libro de Estados Financieros: Contiene los estados financieros fundamentales, como el balance general y el estado de resultados, reflejando la situación económica y el desempeño de la empresa en un periodo determinado.

Estos registros son esenciales para garantizar la transparencia, control y análisis efectivo de las operaciones financieras de la empresa, cumpliendo con las normativas legales y facilitando la gestión empresarial.

**TITULO III
DE LA CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA MERCANTILES**

**CAPITULO I
CONTABILIDAD**

ARTICULO 368. * Contabilidad y registros indispensables.

Los comerciantes están obligados a llevar su contabilidad en forma organizada, de acuerdo con el sistema de partida doble y usando principios de contabilidad generalmente aceptados.

Para ese efecto deberán llevar, los siguientes libros o registros: 1.- Inventarios; 2.- De primera entrada o diario; 3.- Mayor o centralizador; 4.- De Estados Financieros.

Además podrán utilizar los otros que estimen necesarios por exigencias contables o administrativas o en virtud de otras leyes especiales.

También podrán llevar la contabilidad por procedimientos mecanizados, en hojas sueltas, fichas o por cualquier otro sistema, siempre que permita su análisis y fiscalización.

Los comerciantes que tengan un activo total que no exceda de veinticinco mil quetzales (Q. 25,000.00), pueden omitir en su contabilidad los libros o registros enumerados anteriormente, a excepción de aquellos que obliguen las leyes especiales.

** Reformado por el Artículo 1 del Decreto Número 40-99 del Congreso de la República de Guatemala.*

LIBROS AUXILIARES

Los **libros auxiliares** son registros contables complementarios que detallan y desglosan la información contenida en los libros principales de contabilidad, como el Libro Diario y el Libro Mayor. Su función es proporcionar un control más preciso y analítico de las operaciones financieras de una empresa, facilitando la gestión y supervisión de sus recursos económicos.

Estos libros permiten registrar las transacciones de manera cronológica y específica, ofreciendo detalles minuciosos de cada actividad realizada. Además, ayudan a dividir el trabajo contable según las necesidades particulares de registro y control de la organización. La cantidad y tipo de libros auxiliares implementados dependen del tamaño y complejidad de la empresa, así como de la naturaleza de sus operaciones.

A continuación, se describen algunos de los principales libros auxiliares utilizados en contabilidad:

1. Libro de Caja: Registra exhaustivamente todas las entradas y salidas de efectivo de la empresa, reflejando el saldo disponible en caja en todo momento. Cada asiento incluye la fecha, descripción de

la transacción, montos debitados y acreditados, y el saldo resultante. Este libro es esencial para monitorear la liquidez inmediata de la organización.

2. **Libro de Bancos:** Similar al Libro de Caja, pero enfocado en las transacciones realizadas a través de las cuentas bancarias de la empresa. Registra depósitos, retiros, transferencias y otros movimientos bancarios, permitiendo una conciliación precisa entre los registros contables y los estados de cuenta bancarios.
3. **Libro de Compras:** Detalla todas las adquisiciones de bienes y servicios efectuadas por la empresa. Cada registro incluye información como la fecha de compra, proveedor, descripción de los bienes o servicios adquiridos, montos y condiciones de pago. Este libro es fundamental para el control de las obligaciones financieras y la gestión de cuentas por pagar.
4. **Libro de Ventas:** Registra todas las operaciones de venta realizadas por la empresa, ya sean de bienes o servicios. Los asientos contienen datos como la fecha de la venta, cliente, descripción de lo vendido, montos y condiciones de cobro. Facilita el seguimiento de las cuentas por cobrar y el análisis de ingresos generados.
5. **Libro de Cuentas Corrientes:** Este libro se subdivide en:
 - a. **Cuentas Corrientes de Proveedores:** Lleva un registro individualizado de las transacciones con cada proveedor, incluyendo compras a crédito, pagos realizados y saldos pendientes. Es esencial para gestionar las obligaciones y mantener buenas relaciones comerciales.
 - b. **Cuentas Corrientes de Clientes:** Similar al anterior, pero enfocado en los clientes de la empresa. Registra las ventas a crédito, pagos recibidos y saldos pendientes de cada cliente, facilitando el control de las cuentas por cobrar y la gestión de la cartera de clientes.

La implementación y mantenimiento adecuados de estos libros auxiliares permiten a la empresa obtener una visión detallada y precisa de su situación financiera, optimizar la toma de decisiones y asegurar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y legales.

CONTABILIDAD DE SOCIEDADES

La contabilidad de sociedades es una disciplina esencial dentro de la contabilidad financiera que se centra en el estudio y aplicación de las normativas contables específicas que rigen las operaciones de las entidades societarias. Esta rama aborda aspectos como la constitución de la sociedad, ampliaciones y reducciones de capital, fusiones, escisiones, disoluciones y liquidaciones, entre otros eventos corporativos relevantes. Su objetivo principal es garantizar que las transacciones y eventos financieros de las sociedades se registren y presenten de acuerdo con las normativas legales y contables vigentes, proporcionando información transparente y fiable a los diversos interesados, tanto internos como externos.

El Estado desempeña un papel crucial en la contabilidad de sociedades, actuando como mediador y regulador para asegurar que las prácticas contables de las empresas se alineen con las políticas económicas y sociales establecidas. A través de la promulgación de leyes y regulaciones, el Estado establece el marco jurídico que las sociedades deben seguir, promoviendo la responsabilidad social y la correcta asignación y utilización de los recursos proporcionados por la sociedad. Este marco legal no solo facilita la armonización de las

prácticas contables, sino que también contribuye al desarrollo económico y social del país, al garantizar que las empresas operen de manera transparente y eficiente.

En el ámbito de la contabilidad de sociedades, es fundamental considerar tanto la microcontabilidad como la macrocontabilidad. La microcontabilidad se enfoca en el análisis detallado de las operaciones financieras de una entidad específica, permitiendo evaluar su situación económica y financiera particular. Por otro lado, la macrocontabilidad aborda la agregación de datos económicos a nivel nacional o sectorial, proporcionando una visión global de la economía y facilitando la formulación de políticas económicas y sociales. Ambas perspectivas son esenciales para comprender la interacción entre las operaciones individuales de las empresas y el entorno económico en el que operan.

La contabilidad de sociedades también juega un papel determinante en la identificación y solución de problemas sociales emergentes. Al proporcionar información financiera precisa y oportuna, permite a las empresas y a los responsables de la formulación de políticas tomar decisiones informadas que pueden impactar positivamente en la sociedad. Además, al integrar consideraciones sociales y medioambientales en los informes financieros, la contabilidad de sociedades contribuye a promover prácticas empresariales sostenibles y socialmente responsables.

En resumen, la contabilidad de sociedades es una herramienta indispensable que facilita la gestión eficiente y transparente de las entidades societarias, asegurando el cumplimiento de las normativas legales y promoviendo la responsabilidad social corporativa. Su correcta aplicación permite no solo el desarrollo económico de las empresas, sino también el bienestar social y la sostenibilidad ambiental, reflejando la interconexión entre las prácticas contables y los diversos aspectos de la vida humana.

CONTABILIDAD DE SOCIEDADES Y SUS TRES POSIBLES DEFINICIONES

La contabilidad de sociedades es una rama especializada de la contabilidad que se centra en el registro, análisis y presentación de la información financiera de entidades constituidas bajo formas jurídicas societarias. Su propósito es proporcionar una visión clara y precisa de la situación económica y financiera de la empresa, facilitando la toma de decisiones informadas por parte de socios, inversores, acreedores y otros interesados.

Dentro de este ámbito, se han propuesto diversas definiciones que reflejan la evolución y el alcance de la contabilidad de sociedades:

- 1. Procedimiento Técnico de Medición Socioeconómica:** Esta perspectiva considera la contabilidad de sociedades como un conjunto de técnicas destinadas a medir e

interpretar actividades de naturaleza socioeconómica, enfocándose en el impacto social de las operaciones empresariales.

2. **Información Financiera sobre Impacto Social:** Desde este enfoque, la contabilidad de sociedades se limita a proporcionar datos financieros relacionados con los costos y beneficios derivados del comportamiento social de la empresa, evaluando cómo las actividades corporativas afectan a la comunidad y al entorno.
3. **Ampliación de Metas Contables con Beneficios Sociales:** Esta definición amplía los objetivos tradicionales de la contabilidad para incluir beneficios que abarcan a la totalidad de la población, promoviendo una visión más holística que integra consideraciones económicas y sociales en la presentación de informes financieros.

Una de las ramas más destacadas dentro de la contabilidad de sociedades es la **contabilidad ambiental**. Esta disciplina se ocupa de identificar, medir y registrar el uso de recursos naturales por parte de la empresa, así como el impacto y los costos asociados a dicho uso. Incluye aspectos como la gestión de residuos, inversiones en tecnologías limpias y la evaluación de pasivos ambientales. La contabilidad ambiental permite a las organizaciones integrar consideraciones ecológicas en sus sistemas contables, facilitando la toma de decisiones sostenibles y mejorando su responsabilidad social corporativa.

La creciente preocupación por el deterioro ambiental ha llevado a una mayor demanda por parte de la sociedad para que las empresas incorporen prácticas sostenibles en su gestión. En respuesta, muchas organizaciones han adoptado sistemas de contabilidad ambiental para monitorear y mitigar su impacto ecológico, reflejando su compromiso con la preservación del medio ambiente y la sostenibilidad a largo plazo.

En conclusión, la contabilidad de sociedades no solo se limita al ámbito financiero, sino que también abarca dimensiones sociales y ambientales, proporcionando una visión integral del desempeño empresarial y su interacción con el entorno en el que opera.

SOCIEDAD

Una **sociedad** se define como la asociación de dos o más personas que acuerdan aportar recursos, conocimientos o esfuerzos para llevar a cabo una actividad común, ya sea con fines lucrativos o no. Cuando el propósito es altruista y no persigue ganancias económicas, se denomina **sociedad civil**; en cambio, si el objetivo es obtener lucro, se conoce como **sociedad mercantil**.

Sociedad Civil

La **sociedad civil** es una entidad jurídica conformada por dos o más individuos que se unen para realizar una actividad sin ánimo de lucro, enfocada en objetivos humanitarios, culturales o educativos. Estas organizaciones suelen financiarse mediante aportaciones voluntarias y

donaciones. Ejemplos de sociedades civiles incluyen organizaciones no gubernamentales (ONGs), iglesias y fundaciones. En Guatemala, las sociedades civiles están reguladas por el Código Civil, que establece las normativas para su constitución y funcionamiento.

Sociedad Mercantil

Por otro lado, la **sociedad mercantil** es aquella constituida con el propósito de realizar actividades comerciales y obtener beneficios económicos. En este tipo de sociedades, los socios aportan capital, bienes o conocimientos, y participan en las ganancias y pérdidas de la empresa. El Código de Comercio de Guatemala reconoce y regula las siguientes formas de sociedades mercantiles:

1. **Sociedad Colectiva:** Caracterizada por la responsabilidad ilimitada y solidaria de los socios frente a las obligaciones sociales.
2. **Sociedad en Comandita Simple:** Compuesta por socios comanditados, con responsabilidad ilimitada, y socios comanditarios, cuya responsabilidad se limita a su aportación.
3. **Sociedad de Responsabilidad Limitada (Ltda.):** Los socios responden únicamente hasta el monto de sus aportaciones.
4. **Sociedad Anónima (S.A.):** El capital está dividido en acciones, y la responsabilidad de los accionistas se limita al valor de las acciones que poseen.
5. **Sociedad en Comandita por Acciones:** Similar a la comandita simple, pero el capital comanditario está representado por acciones.

Estas formas societarias están detalladas en el Artículo 10 del Código de Comercio de Guatemala.

Clasificación de las Sociedades Mercantiles

Las sociedades mercantiles pueden clasificarse según diversos criterios:

1. **Según su Finalidad:**
 - **Sociedades Civiles:** Aquellas que no persiguen fines de lucro y se enfocan en actividades de carácter social, cultural o humanitario.
 - **Sociedades Mercantiles:** Aquellas cuyo objetivo principal es la realización de actividades comerciales para obtener beneficios económicos.
2. **Según la Responsabilidad de los Socios:**
 - **De Responsabilidad Ilimitada:** Los socios responden con todo su patrimonio personal por las deudas y obligaciones de la sociedad. Ejemplo: Sociedad Colectiva.

- **De Responsabilidad Limitada:** La responsabilidad de los socios se limita al monto de sus aportaciones o acciones. Ejemplos: Sociedad de Responsabilidad Limitada y Sociedad Anónima.
- **Mixtas:** Combinan socios con responsabilidad ilimitada y socios con responsabilidad limitada. Ejemplo: Sociedad en Comandita Simple y Sociedad en Comandita por Acciones.

Es fundamental que los emprendedores y empresarios comprendan las características, ventajas y obligaciones de cada tipo de sociedad para elegir la estructura jurídica que mejor se adapte a sus necesidades y objetivos comerciales.

SOCIEDAD DE PERSONAS PROPIAMENTE DICHAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.) es una forma jurídica ampliamente utilizada en Guatemala, especialmente por pequeñas y medianas empresas, debido a su estructura flexible y a la protección patrimonial que ofrece a sus socios.

Definición y Responsabilidad de los Socios

Según el **Código de Comercio de Guatemala**, en su artículo 78, una S.R.L. se compone de varios socios que únicamente están obligados al pago de sus aportaciones. Por las obligaciones sociales, responde exclusivamente el patrimonio de la sociedad, y en su caso, la suma que, además de las aportaciones, se convenga en la escritura social. Esto implica que la responsabilidad de los socios está limitada al monto de sus aportaciones, protegiendo así su patrimonio personal.

Número de Socios y Capital Social

El número de socios en una S.R.L. no puede exceder de 20, según lo establecido en el artículo 79 del Código de Comercio de Guatemala. En cuanto al capital social, no existe un monto mínimo establecido por la ley, lo que brinda flexibilidad en su constitución.

Denominación o Razón Social

La sociedad puede operar bajo una razón social o una denominación. La razón social se formará con el nombre completo de uno de los socios o con el apellido de dos o más de ellos, seguido de las palabras "Sociedad Limitada" o su abreviatura "Ltda.". Si se omiten estas palabras o leyendas, los socios responderán de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente de las obligaciones sociales.

Características Principales

- **Responsabilidad Limitada:** Los socios responden únicamente por el monto de sus aportaciones, lo que protege su patrimonio personal frente a las deudas de la sociedad.
- **Capital Social Dividido en Aportaciones:** El capital está dividido en aportaciones que no pueden incorporarse a títulos de ninguna naturaleza ni denominarse acciones.
- **Participaciones Sociales:** Las participaciones no son fácilmente transmisibles y requieren la aprobación de los demás socios, otorgándoles derecho de preferencia frente a terceros.
- **Administración:** La gestión de la sociedad puede estar a cargo de uno o varios gerentes, quienes no necesariamente deben ser socios.
- **Obligaciones Fiscales:** La S.R.L. está obligada a tributar por el Impuesto de Sociedades y el IVA.

Consideraciones Adicionales

La S.R.L. es una opción ideal para negocios familiares, startups o pequeñas y medianas empresas que buscan una estructura más sencilla y flexible. Sin embargo, es importante considerar que la transferencia de participaciones requiere la aprobación de los demás socios, lo que puede limitar la entrada de nuevos inversionistas.

En resumen, la Sociedad de Responsabilidad Limitada en Guatemala ofrece una combinación de flexibilidad operativa y protección patrimonial para sus socios, siendo una opción atractiva para diversos tipos de emprendimientos en el país.

SOCIEDAD COLECTIVA

La **Sociedad Colectiva** es una forma de organización empresarial en la que dos o más personas se asocian para desarrollar actividades comerciales bajo una razón social común. Según el **Artículo 59 del Código de Comercio de Guatemala**, en esta estructura societaria, todos los socios asumen una responsabilidad subsidiaria, ilimitada y solidaria frente a las obligaciones de la sociedad.

Características Principales:

- **Responsabilidad de los Socios:** Cada socio responde de manera personal y completa por las deudas y compromisos de la sociedad, lo que implica que su patrimonio personal puede ser utilizado para satisfacer las obligaciones sociales.
- **Razón Social:** La denominación de la sociedad se forma con el nombre completo de uno de los socios o con los apellidos de dos o más de ellos, seguido de la leyenda "y Compañía Sociedad Colectiva", que puede abreviarse como "y Cía. S. C."

- **Participación en la Gestión:** Todos los socios tienen derecho a participar en la administración y toma de decisiones de la sociedad, salvo que se estipule lo contrario en el contrato social.
- **Capital Social:** No se exige un monto mínimo de capital para su constitución, permitiendo flexibilidad en las aportaciones de los socios.

Consideraciones Adicionales:

Es fundamental que los socios de una Sociedad Colectiva mantengan una relación de confianza mutua, dado que las decisiones y acciones de cada uno pueden afectar directamente al patrimonio personal de los demás. Además, la inclusión del nombre de una persona que no es socio en la razón social la sujeta a las mismas responsabilidades y obligaciones que a los socios reales.

Para una comprensión más detallada sobre la Sociedad Colectiva en Guatemala, se recomienda revisar el **Código de Comercio de Guatemala**, específicamente los artículos 59 al 67, donde se establecen las disposiciones legales pertinentes.

SOCIEDAD ANÓNIMA

La sociedad anónima es una entidad jurídica cuyo capital social está dividido en acciones, representando cada una una fracción alícuota del mismo. La responsabilidad de cada accionista se limita al monto de las acciones que ha suscrito y pagado, protegiendo así su patrimonio personal de las obligaciones de la sociedad. Esta forma societaria se identifica mediante una denominación social, la cual debe ir acompañada de la indicación "Sociedad Anónima" o su abreviatura "S.A."

Componentes del Capital Social:

1. **Capital Autorizado:** Es el monto máximo del capital que la sociedad está facultada para emitir en acciones sin necesidad de modificar su escritura constitutiva. Este capital puede estar total o parcialmente suscrito.
2. **Capital Suscrito:** Corresponde al valor de las acciones que los accionistas se comprometen a adquirir. Al momento de la suscripción, es obligatorio desembolsar al menos el 25% del valor nominal de las acciones.
3. **Capital Pagado Mínimo:** Según el Código de Comercio de Guatemala, el capital pagado inicial de una sociedad anónima debe ser de al menos Q5,000.00.

4. **Aportaciones en Efectivo:** Los fondos aportados en efectivo deben ser depositados en una institución bancaria a nombre de la sociedad en formación, garantizando así la transparencia y seguridad de los recursos.
5. **Acciones:** Son títulos que representan las partes iguales en que se divide el capital social. Estos títulos confieren a sus tenedores la calidad de socios y les otorgan derechos patrimoniales y corporativos dentro de la sociedad.
 - o **Clases de Acciones:** Generalmente, todas las acciones poseen el mismo valor y otorgan iguales derechos, incluyendo el derecho a un voto por acción. Sin embargo, la escritura social puede prever la existencia de acciones preferentes, las cuales ofrecen privilegios en la distribución de utilidades y en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad.

Características Distintivas:

- Es una sociedad predominantemente de capitales, enfocada en la inversión financiera de los socios.
- La responsabilidad de los accionistas está limitada al monto de sus aportaciones, protegiendo su patrimonio personal.
- El capital social está dividido en acciones, facilitando la transferencia de la propiedad y la inversión.
- La administración puede ser ejercida por personas que no necesariamente sean accionistas, siendo designados por la junta directiva según lo estipulado en los estatutos sociales.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Esta modalidad societaria combina características de las sociedades de personas y de capital. Está conformada por dos tipos de socios:

1. **Socios Comanditados:** Son responsables de manera subsidiaria, ilimitada y solidaria por las obligaciones sociales, asumiendo un rol activo en la gestión de la sociedad.
2. **Socios Comanditarios:** Su responsabilidad se limita al monto de las acciones que han suscrito, sin participar directamente en la administración de la empresa.

La razón social se forma con el nombre de uno o más socios comanditados, seguido de la leyenda "y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones", que puede abreviarse como "y Cía. S.C.A."

CONTABILIDAD BANCARIA

La contabilidad bancaria es una rama especializada de la contabilidad que se encarga de registrar, clasificar y resumir todas las transacciones financieras realizadas por las entidades bancarias. Su objetivo principal es

proporcionar información precisa y oportuna que facilite la toma de decisiones estratégicas y asegure el cumplimiento de las normativas financieras vigentes.

Dada la complejidad y el dinamismo del sector bancario, esta disciplina debe adaptarse constantemente a las innovaciones financieras y tecnológicas, manteniendo un equilibrio entre la precisión en el registro de operaciones y la flexibilidad para responder a los cambios del mercado.

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La contabilidad gubernamental es el sistema que permite registrar y controlar las operaciones financieras de las entidades del sector público. Su finalidad es proporcionar información transparente y fiable sobre la ejecución presupuestaria, la situación financiera y el patrimonio del Estado, facilitando así la rendición de cuentas y la toma de decisiones en materia de políticas públicas.

Objetivos Principales:

- Armonizar y homogeneizar la contabilidad en los sectores público y privado mediante la aprobación de normativas contables uniformes.
- Elaborar y proporcionar información necesaria para la formulación de cuentas nacionales y fiscales, apoyando el planeamiento económico.
- Elaborar la Cuenta General de la República a partir de las rendiciones de cuentas de las entidades del sector público.

CONTABILIDAD DE COSTOS

La contabilidad de costos, también conocida como contabilidad analítica, es una rama de la contabilidad que se centra en la identificación, acumulación, análisis e interpretación de los costos asociados a la producción de bienes o servicios. Su propósito es proporcionar información detallada que facilite la planificación, el control y la toma de decisiones gerenciales, contribuyendo a la eficiencia operativa y a la maximización de la rentabilidad.

CONTABILIDAD AGROPECUARIA

La contabilidad agropecuaria es una especialización de la contabilidad general enfocada en el registro y análisis de las operaciones económicas relacionadas con la producción agrícola y ganadera. Permite llevar un control detallado de los ingresos, costos y gastos derivados de estas actividades, proporcionando información esencial para la gestión eficiente y sostenible de las empresas del sector agropecuario.

TAREA DE REFORZAMIENTO

Realiza un mapa conceptual en tu cuaderno de trabajo, utilizando el concepto de Contabilidad y sus clasificaciones.

CIENCIAS QUE SE RELACIONAN



TERMINOLOGÍA CONTABLE

Es el conjunto de los términos técnicos empleados en Contabilidad. La terminología contable que se describe a continuación tiene el objetivo de que el alumno se familiarice con el lenguaje contable, es básica para este nivel y algunos términos se utilizarán en los otros niveles

A

Activo: Bienes, derechos y otros recursos controlados por una entidad, resultantes de eventos pasados, de los que se espera obtener beneficios económicos futuros.

Amortización: Distribución sistemática del costo de un activo intangible a lo largo de su vida útil.

Anticipo: Pago realizado antes de recibir bienes o servicios, registrado como un activo hasta que se recibe lo acordado.

Acción: Unidad de propiedad en una empresa que representa una fracción del capital social.

Accionista: Persona o entidad que posee una o más acciones de una empresa, teniendo derechos como recibir dividendos y votar en asambleas.

Acreditar: Registrar una cantidad en el haber de una cuenta contable, indicando un aumento en pasivos o ingresos, o una disminución en activos o gastos.

Ajuste: Modificación en los asientos contables para reflejar con precisión la situación financiera y los resultados de una empresa.

Auditoría: Examen sistemático de los registros, operaciones y estados financieros de una entidad para asegurar su exactitud y cumplimiento con las normativas aplicables.

B

Balance: Estado financiero que muestra la situación económica de una empresa en un momento específico, detallando activos, pasivos y patrimonio neto.

Bienes: Objetos físicos o derechos que poseen valor económico y son propiedad de una entidad.

Bienes muebles: Objetos físicos que pueden trasladarse de un lugar a otro sin detrimento de ellos mismos ni del inmueble donde se encuentran.

Bienes inmuebles: Propiedades que no pueden trasladarse, como terrenos y edificaciones.

C

Caja chica: Fondo de efectivo destinado a cubrir gastos menores y urgentes de una empresa.

Catálogo de cuentas: Lista ordenada de las cuentas que utiliza una empresa en su contabilidad, facilitando la organización y registro de las operaciones financieras.

Capital: Valor residual de los activos de la empresa después de deducir los pasivos; también representa la inversión de los propietarios en el negocio.

Ciclo contable: Serie de pasos en el procesamiento de transacciones financieras, desde su registro inicial hasta la preparación de los estados financieros.

Crédito: Derecho a recibir pagos de una deuda; también, una anotación en el haber de una cuenta que indica un aumento de pasivos o ingresos, o una disminución de activos o gastos.

Costo: Valor monetario de los recursos sacrificados para adquirir bienes o servicios.

Compra: Adquisición de bienes o servicios a cambio de dinero u otro tipo de compensación.

Conciliación bancaria: Proceso de comparación entre los registros contables de una empresa y los extractos bancarios para identificar y corregir diferencias.

Consignación: Acuerdo donde una parte (consignador) envía bienes a otra (consignatario) para su venta, manteniendo el consignador la propiedad hasta que se vendan.

Contador: Profesional encargado de registrar, analizar e interpretar la información financiera de una entidad.

Compañía: Entidad legal formada por una o más personas para llevar a cabo actividades comerciales.

Costo de venta: Costo directo atribuible a la producción de los bienes vendidos por una empresa.

Cuenta: Registro individual en el que se detallan aumentos y disminuciones de un elemento específico, como activo, pasivo, ingreso o gasto.

Cuentas por cobrar: Derechos de una empresa a recibir efectivo de clientes por ventas a crédito.

Cuentas por pagar: Obligaciones de una empresa de pagar a proveedores por bienes o servicios recibidos a crédito.

D

Derechos: En contabilidad, los derechos representan las facultades que tiene una empresa para exigir el pago de una cantidad adeudada por un individuo o entidad, derivada de la venta de bienes o prestación de servicios a crédito. Estos derechos se registran como cuentas por cobrar en el balance general.

Depreciación: Es la asignación sistemática del costo de un activo tangible a lo largo de su vida útil estimada, reflejando la disminución de su valor debido al uso, desgaste o envejecimiento. Este proceso permite que las empresas distribuyan el costo de los activos en los períodos en que generan ingresos.

Débito: En contabilidad, un débito es un asiento que registra un aumento en las cuentas de activos o gastos, o una disminución en las cuentas de pasivos, patrimonio o ingresos. Se anota en el lado izquierdo de una cuenta del libro mayor.

Depósito: Es una operación financiera en la que una entidad financiera recibe dinero de un cliente para su custodia, comprometiéndose a devolverlo en el futuro. Dependiendo del tipo de depósito, el cliente puede recibir intereses por el dinero depositado.

Diario General: También conocido como libro diario, es un registro contable donde se anotan cronológicamente todas las transacciones financieras de una empresa. Cada anotación, llamada asiento contable, refleja un evento económico específico.

Documentos por Cobrar: Son títulos formales, como letras de cambio o pagarés, que respaldan derechos de cobro a favor de una empresa por ventas de bienes o servicios a crédito. Estos documentos especifican montos y fechas de pago, y se registran como activos en la contabilidad.

Documentos por Pagar: Son obligaciones documentadas en las que una empresa se compromete a pagar una suma específica en una fecha futura, generalmente respaldadas por instrumentos como pagarés o letras de cambio. Representan pasivos en la contabilidad de la empresa.

E

Empresa: Es una organización conformada por personas y recursos que se dedica a actividades económicas con el objetivo de producir bienes o servicios para satisfacer necesidades del mercado y obtener beneficios.

Empresa Privada: Es una entidad empresarial cuya propiedad y control están en manos de inversores o accionistas particulares, sin participación gubernamental. Opera con fines de lucro y forma parte del sector privado de la economía.

F

Flete: Es el costo asociado al transporte de mercancías de un lugar a otro, ya sea por vía terrestre, marítima o aérea. Este término también puede referirse al precio pagado por el alquiler del medio de transporte utilizado para el traslado de los bienes.

G

Ganancia: Es el beneficio financiero resultante cuando los ingresos obtenidos por una empresa superan a sus gastos y costos asociados. Representa un indicador clave de la rentabilidad y salud financiera de la entidad.

Gastos: Son las salidas o erogaciones de dinero que una empresa realiza para adquirir bienes o servicios necesarios para su operación. Los gastos disminuyen el patrimonio neto y se reflejan en el estado de resultados.

I

Impuesto: Es un tributo obligatorio que las personas y empresas deben pagar al Estado sin recibir una contraprestación directa. Los impuestos financian el gasto público y se establecen según la capacidad económica del contribuyente.

Ingreso: Es el incremento de recursos económicos que una empresa o individuo recibe, ya sea por la venta de bienes, prestación de servicios u otras actividades que generen entradas de dinero.

Inventario: Es el conjunto detallado y valorado de bienes tangibles que posee una empresa para su uso en la producción o para la venta. Incluye materias primas, productos en proceso y productos terminados.

N

Nota de Débito: Es un documento que una empresa envía a su cliente para informarle de un cargo adicional en su cuenta, incrementando el saldo adeudado. Puede emitirse por conceptos como intereses por mora, ajustes en facturación o cargos por servicios adicionales.

Nota de Crédito: Es un comprobante que una empresa envía a su cliente para notificarle una reducción en el saldo de su cuenta, disminuyendo la deuda pendiente. Se emite en casos como devoluciones de productos, descuentos aplicados o correcciones de facturación.

O

Obligaciones: Son compromisos financieros que una persona o empresa ha contraído y que debe cumplir en el futuro. Incluyen deudas por préstamos, pagos a proveedores, impuestos pendientes y otras responsabilidades económicas.

P

Pasivo: En contabilidad, el pasivo representa las obligaciones o deudas que una empresa tiene con terceros, derivadas de eventos pasados y que se espera resulten en una salida de recursos. Se clasifica en pasivos corrientes (a corto plazo) y no corrientes (a largo plazo).

Pagaré: Es un documento financiero en el que una persona o entidad se compromete de manera incondicional a pagar una suma específica de dinero a otra parte en una fecha futura determinada. Es una forma de instrumento de deuda negociable.

PRINCIPIOS CONTABLES

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), también conocidos como Normas de Información Financiera (NIF), constituyen un conjunto de normas y lineamientos que regulan la preparación y presentación de la información contenida en los estados financieros de una entidad. Estos principios y normas tienen como objetivo principal garantizar que la información financiera sea transparente, consistente y comparable, facilitando así la toma de decisiones informadas por parte de los usuarios de dicha información.

Características Esenciales de la Información Financiera:

Para que la información financiera cumpla con su propósito, debe poseer las siguientes cualidades:

- 1. Comprensibilidad:** La información debe ser clara y entendible para los usuarios que posean conocimientos razonables sobre negocios y actividades económicas.
- 2. Relevancia:** Debe ser útil para la toma de decisiones económicas, proporcionando datos significativos que puedan influir en las evaluaciones de los usuarios.
- 3. Fiabilidad:** La información debe estar libre de errores materiales y sesgos, representando fielmente las transacciones y eventos económicos.
- 4. Comparabilidad:** Es esencial que los usuarios puedan comparar la información financiera de la entidad a lo largo del tiempo y con otras entidades, lo que implica la aplicación uniforme de políticas contables.
- 5. Oportunidad:** La información debe estar disponible a tiempo para influir en las decisiones económicas de los usuarios.
- 6. Verificabilidad:** Deben existir medios para corroborar la información presentada, asegurando que diferentes observadores lleguen a conclusiones similares.

Principios Fundamentales de Contabilidad:

Los PCGA se sustentan en una serie de principios que orientan la práctica contable. Entre los más destacados se encuentran:

- **Entidad Económica:** La actividad económica debe ser identificable y separada de la de otros entes, incluyendo la de sus propietarios.

- **Negocio en Marcha:** Se presume que la entidad continuará operando en el futuro previsible, sin intención ni necesidad de liquidarla o reducir significativamente sus operaciones.
- **Devengación Contable:** Los efectos de las transacciones y otros eventos se reconocen cuando ocurren, no cuando se recibe o paga el efectivo, y se registran en los períodos a los que corresponden.
- **Uniformidad:** Una vez adoptadas, las políticas contables deben aplicarse de manera consistente de un período a otro, permitiendo la comparabilidad de la información financiera.
- **Prudencia:** Ante incertidumbres, se debe ser cauteloso en la realización de estimaciones, evitando la sobreestimación de ingresos o activos y la subestimación de gastos o pasivos.
- **Importancia Relativa:** Se deben considerar todos aquellos aspectos que puedan influir en las decisiones económicas de los usuarios de la información financiera.

PATRIMONIO FAMILIAR

El Patrimonio Familiar es el conjunto de bienes constituido por resolución judicial y en forma única que aseguran y garantizan la subsistencia y bienestar de la familia.

El Patrimonio Familiar, conforme a nuestro Código Civil en su CAPÍTULO X DEL PATRIMONIO FAMILIAR, expresa lo siguiente:

ARTÍCULO 352. (Concepto).- El patrimonio familiar es la institución jurídico-social por la cual se destina uno o más bienes a la protección del hogar y sostenimiento de la familia.

ARTÍCULO 353. (Bienes sobre los cuales puede constituirse).- Las casas de habitación, los predios o parcelas cultivables, los establecimientos industriales y comerciales, que sean objeto de explotación familiar, pueden constituir el patrimonio de familia, siempre que su valor no exceda de la cantidad máxima fijada en este capítulo.

ARTICULO 354. Sólo puede fundarse un patrimonio para cada familia, por el padre o la madre sobre sus bienes propios, o por marido y mujer sobre bienes comunes de la sociedad conyugal. También puede constituirse por un tercero, a título de donación o legado.

ARTÍCULO 355. (Valor máximo del patrimonio).- No puede establecerse patrimonio familiar que exceda de cien mil quetzales en el momento de su constitución. Cuando el valor de los bienes afectos halla sido inferior a dicha suma podrá ampliarse hasta llegar a ese valor, sujetándose la ampliación al mismo procedimiento que para su constitución.

ARTÍCULO 356. (Caracteres del patrimonio).- Los bienes constituidos en patrimonio familiar son indivisibles, inalienables, inembargables y no podrán estar gravados ni gravarse, salvo el caso de servidumbre.

ARTICULO 357. (No puede hacerse en fraude de acreedores).- El establecimiento del patrimonio familiar no puede hacerse en fraude de acreedores. Los bienes deben estar libres de anotación y gravamen y la gestión del instituyente solicitando la aprobación judicial, será publicada para que llegue a conocimiento de los que puedan tener interés en oponerse.

ARTÍCULO 358. (Obligación de los beneficiarios).- Los miembros de la familia beneficiaria están obligados a habitar la casa o a explotar personalmente el predio agrícola, o la industria o negocio establecido, salvo las excepciones que el juez permita temporalmente por motivos justificados.

ARTÍCULO 359. Si el inmueble constituido en patrimonio familiar fuere inscrito únicamente a nombre del cabeza de familia, se entenderá que ha sido constituido para el sostenimiento del cónyuge, de los hijos menores o incapaces y de las personas que tengan derecho a ser alimentadas por aquél.

ARTÍCULO 360. (Obligación de constituir patrimonio).- Cuando haya peligro de que la persona que tiene obligación de dar alimentos, pierda sus bienes por mala administración o porque los esté dilapidando, los acreedores alimentistas tienen derecho a exigir judicialmente que se constituya patrimonio familiar sobre determinado bien del obligado.

ARTÍCULO 361. (Aprobación judicial).- Para la constitución del patrimonio familiar se requiere la aprobación judicial y su inscripción en el Registro de la Propiedad, previos los trámites que fije el Código Procesal Civil y Mercantil.

Sin embargo, cuando el Estado proceda al parcelamiento y distribución de un bien nacional, podrá darle a cada parcela el carácter de patrimonio familiar; y bastará esta calificación legal, para su constitución y registro. En lo demás, este patrimonio familiar se regulará de conformidad con lo dispuesto en este capítulo en todo lo que le sea aplicable.

ARTÍCULO 362. (Administrador).- El representante legal de la familia será el administrador del patrimonio familiar y representante a la vez de los beneficiarios en todo lo que al patrimonio se refiera.

ARTÍCULO 363. (Termina el patrimonio).- El patrimonio familiar termina:

1. Cuando todos los beneficiarios cesen de tener derecho a percibir alimentos;
2. Cuando sin causa justificada y sin autorización judicial, la familia deje de habitar
3. la casa que debe servirle de morada, o de cultivar por su cuenta la parcela o
4. predio vinculado;
5. Cuando se demuestre la utilidad y necesidad para la familia, de que el patrimonio
6. quede extinguido;
7. Cuando se expropien los bienes que lo forman; y
8. Por vencerse el término por el cual fue constituido.

ARTÍCULO 364. El patrimonio familiar a término fijo, debe comprender el término indispensable para que el menor de los miembros actuales de la familia alcance la mayoría de edad; pero en ningún caso podrá constituirse un patrimonio familiar por un término menor de diez años.

ARTÍCULO 365. Terminado el derecho al patrimonio familiar, los bienes sobre que fue constituido, volverán al poder de quien lo constituyó o de sus herederos; pero si el dominio corresponde a los beneficiarios, tendrán derecho de hacer cesar la indivisión.

ARTÍCULO 366. Cuando el patrimonio se extinga por expropiación del inmueble, la indemnización respectiva se depositará en una institución bancaria mientras se constituye un nuevo patrimonio familiar.

ARTÍCULO 367. Puede disminuirse el valor del patrimonio familiar cuando por causas posteriores a su establecimiento, ha sobre pasado la cantidad fijada como máxima, o porque sea de utilidad y necesidad para la familia dicha disminución.

ARTÍCULO 368. El Ministerio Público intervendrá en la constitución, extinción y redacción del patrimonio familiar.

COMPONENTES DEL PATRIMONIO FAMILIAR

El patrimonio familiar se compone por dos renglones, uno a favor y otro en contra: el renglón a favor se integra por los bienes y derechos que se tienen, los cuales se denominan **Activo** y el renglón en contra se integra por las deudas y obligaciones contraídas que se denominan **Pasivo**, la diferencia entre éstos dos constituye el **Patrimonio Neto o Capital**.



| ACTIVO | PASIVOS | PATRIMONIO |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> -Cuentas bancarias. -Maquinaria y Equipo. -Mobiliario de oficina. -Edificios. -Terrenos. -Patentes registradas por la empresa. -Deudores diversos. -Clientes. -Inventarios. -Gastos de efecto diferido. -Cualquier bien familiar. | <ul style="list-style-type: none"> -Préstamos bancarios. -Deudas con proveedores. -Deudas con acreedores diversos. -Impuestos por pagar. -Dividendos por pagar. -Intereses bancarios por pagar. -Préstamos bancarios a largo plazo. -Impuestos diferidos. -Prestamos de accionistas. -Reservas de pensiones para los empleados. | <ul style="list-style-type: none"> -Capital social pagado. -Capital social exhibido. -Capital social pendiente de pago. -Utilidades de ejercicios anteriores. -Reservas de capital. -Utilidad del ejercicio. -Primas por emisión de acciones. -Capital preferente. -Cualquier ganancia que pertenezca a la familia. |

Cualquier elemento patrimonial ha de ser cuantificable en términos monetarios. Los elementos patrimoniales que representan bienes y derechos constituyen el ACTIVO del patrimonio de la empresa y el conjunto de obligaciones el PASIVO.

ACTIVOS: “bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la familia, resultantes de sucesos pasados, de los que se espera que la familia obtenga ganancias o rendimientos en el futuro”.

PASIVOS: serán “obligaciones actuales surgidas de sucesos pasados para cuya extinción la familia deberá desprenderse de recursos que puedan producir ganancias o rendimientos económicos en el futuro.

La diferencia entre el activo y el pasivo es el **NETO PATRIMONIAL**, que coincide con el concepto definido antes de patrimonio y es también la suma de las aportaciones realizadas por los socios más los resultados acumulados (y otras variaciones que pueden afectarle). Así la siguiente ecuación, Patrimonio = Bienes + Derechos – Obligaciones.

Ejemplo del Patrimonio de la familia León García:

| | Parcial | Total |
|---|-------------|-------|
| ACTIVO: Renglón a favor | | |
| Cuenta bancaria (ahorro familiar) | Q.10,750.00 | |
| Un familiar le debe al Sr. De León por un préstamo | Q.5,250.00 | |
| Bienes muebles (Equipo de sonido, camas, amueblado de sala) | | |

| | | |
|---|--------------|---------------------|
| y comedor, estufa, electrodomésticos, entre otros) | Q.55,800.00 | |
| Vehículo | Q.35,200.00 | |
| Bien inmueble (casa de habitación) | Q.425,000.00 | Q.532,000.00 |
| PASIVO: Renglón en contra | | |
| Deudas por tarjetas de crédito | Q.3,425.00 | |
| Préstamo bancario utilizado en la compra del vehículo | Q.10,200.00 | |
| Saldo que se adeuda de la casa | Q.148,750.00 | Q.162,375.00 |
| Patrimonio Neto o Capital | | Q.369,625.00 |

ECUACIÓN PATRIMONIAL

Es una fórmula que se integra con el Activo, Pasivo y Capital, resulta de la resta o suma de dos elementos y siempre se mantenga la igualdad, puede representarse de estas maneras.

La ecuación patrimonial

$$C = A - P$$

$$A = P + C$$

$$P = A - C$$

$$\text{Activo} = \text{Pasivo} + \text{Neto Patrimonial}$$

Dónde:

C = Capital o Patrimonio Neto

A = Activo

P = Pasivo



Naturaleza del patrimonio neto o capital: por su naturaleza el patrimonio neto puede ser positivo, negativo o neutro.

Positivo: es cuando el activo (bienes y derechos) son mayores que el pasivo (deudas y obligaciones).

Negativo: es da cuando el pasivo es mayor que el activo.

Neutral: es neutro cuando el activo es igual al pasivo.



Ejemplo:

| No. | Activo | Pasivo | Capital | Clasificación |
|-----|-----------------|--------------|---------------------|-----------------|
| 1 | Q.60,000.00 | Q.37,000.00 | Q.23,000.00 | Positivo |
| 2 | Q.120,000.00 | Q.75,000.00 | Q.45,000.00 | Positivo |
| 3 | Q50,000.00 | Q.60,000.00 | -Q.10,000.00 | Negativo |
| 4 | Q.80,000.00 | Q.100,000.00 | -Q.20,000.00 | Negativo |
| 5 | Q.25,000.00 | Q.25,000.00 | ----- | Neutro |
| 6 | Q.70,000.00 | Q.70,000.00 | ----- | Neutro |
| 7 | Q.125,000.00 | Q.124,000.00 | Q1,000.00 | Positivo |
| 8 | Q75,000.00 | Q.78,000.00 | -Q.3,000.00 | Negativo |
| 9 | Q.10,000.00 | Q.10,000.00 | ----- | Neutro |
| 10 | Q.2,1650,721.35 | Q.545,000.80 | Q.2,1105,720.55 | Positivo |

VARIACIONES PATRIMONIALES

Se llaman Variaciones Patrimoniales a las distintas operaciones que realiza la empresa y que producen cambios en la composición de su patrimonio. Estas se dan como consecuencia de las transacciones realizadas dentro de un período determinado y consiste en los cambios que se presenta cada uno de los elementos del patrimonio. Las variaciones patrimoniales se dan como consecuencia de las transacciones realizadas dentro de un período determinado.



Modificaciones Positivas: son las que provocan un aumento en el Capital o Patrimonio Neto (ganancias). Ejemplo: cobramos un alquiler en efectivo;

Modificaciones Negativas: son las que provocan una disminución en el Capital o Patrimonio Neto (pérdidas). Ej.: pagamos un impuesto en efectivo.

Ejemplo:

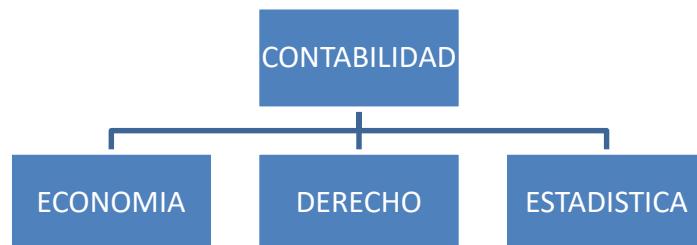
La familia De León Guardado compra al crédito un amueblado de sala por Q.3,800.00, el activo aumenta en el renglón de bienes muebles pero al mismo tiempo aumenta el pasivo por la misma cantidad ya que es una deuda adquirida de manera que la ecuación patrimonial sigue manteniendo su igualdad y el patrimonio neto no cambio.

| | Parcial | Total |
|---|-------------------|---------------------|
| Renglón a favor: | | |
| Cuenta bancaria (ahorro familiar) | Q.10,750.00 | |
| Un familiar de debe al sr. De León por un préstamo | Q.5,250.00 | |
| Bienes muebles (Equipo de sonido, camas, amueblado de sala y comedor, estufa, electrodomésticos, entre otros) | Q.55,800.00 | |
| (+) Amueblado de sala | Q.3,800.00 | |
| Vehículo | Q .35,200.00 | |
| Bien inmueble (casa de habitación) | Q.425,000.00 | Q.535,800.00 |
| Renglón en contra: | | |
| Deudas por tarjetas de crédito | Q.3,425.00 | |
| Deudas por amueblado de sala | Q.3,800.00 | |
| Préstamo bancario utilizado en la compra del vehículo | Q.10,200.00 | |
| Saldo que se adeuda de la casa | Q.148,750.00 | Q.166,175.00 |
| Patrimonio Neto o Capital | | Q.369,625.00 |

LABORATORIOS

Escribe la ecuación patrimonial simple.

Escribe de manera resumida una definición de Contabilidad y de cada una de las siguientes ciencias que se relacionan con la misma.



A continuación encontrarás el formato patrimonial, escribe los datos necesarios de tu patrimonio familiar y haz un estimado del mismo.

| | Parcial | Total |
|----------------------------------|---------|-------|
| ACTIVO: Renglón a favor | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| PASIVO: Renglón en contra | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Patrimonio Neto o Capital | | |

En tu cuaderno de apuntes debes describir lo que se te pide a continuación:

Investiga y escribe la respuesta que consideres correcta para cada una de las siguientes preguntas.

1. ¿Qué es patrimonio familiar?
2. ¿Qué es contabilidad?
3. ¿Qué es terminología contable?
4. ¿Cuáles son las características del presupuesto?
5. ¿A qué se le denomina activo?
6. ¿A quién se le conoce como el antecesor del contador?
7. ¿Cuáles son los principios contables obligatorios en Guatemala?
8. ¿Qué diferencia existe entre los bienes muebles y los bienes inmuebles?
9. ¿Cuál es el propósito del patrimonio familiar?
10. ¿Cuáles son las ciencias que se relacionan con la contabilidad?
11. ¿Cuál es la ciencia que permite hacer cálculos estadísticos contables que afectan los estados financieros?
12. ¿Cuál es la ciencia que suministra métodos cuantitativos para el cálculo de razones y proporciones que se derivan de los estados financieros?
13. ¿Cuál es la ciencia que auxilia a la contabilidad proporcionando los avances tecnológicos para procesar la información financiera?
14. ¿Cuáles son las distintas operaciones que realiza la empresa y que producen cambios en la composición de su patrimonio?

| | |
|-----|--|
| 15. | ¿Cuales son las que provocan un aumento en el Capital o Patrimonio Neto (ganancias). Ej.: cobramos un alquiler en efectivo? |
| 16. | ¿Cómo puede constituirse los regímenes económicos matrimoniales? |
| 17. | ¿Cuál es el régimen matrimonial en donde todos los bienes aportados al matrimonio por los contrayentes o adquiridos durante el mismo pertenecen al patrimonio conyugal y dividirán por mitad al disolverse el matrimonio |
| 18. | ¿Cuál es el régimen matrimonial en el que cada cónyuge conserva la propiedad y administración de los bienes que le pertenecen y será dueño exclusivo de los frutos, productos y accesiones de los mismos. Serán también propios de cada uno de cónyuges los sueldos y ganancias que obtuviere por servicios personales o en el ejercicio del comercio o industria? |
| 19. | ¿Cuáles son aquéllos documentos en que consta la promesa de pagar incondicionalmente a una fecha determinada, cierta cantidad de dinero? |
| 20. | ¿Cuál es documento donde se registra diariamente todas las transacciones de una empresa? |

Instrucciones: Determine el capital y clasifíquelo según su naturaleza.

| No. | Activo | Pasivo | Capital | Clasificación |
|-----|----------------|----------------|---------|---------------|
| 1 | Q.52,0000.00 | Q.52,000.00 | | |
| 2 | Q.78,986.32 | Q.23,458.26 | | |
| 3 | Q.145,123.12 | Q. 455,126.12 | | |
| 4 | Q.125,456.98 | Q.125,456.98 | | |
| 5 | Q.12,543.56 | Q.124,253.14 | | |
| 6 | Q.12,000.00 | Q.148,748.00 | | |
| 7 | Q.132,546.00 | Q.132,546.00 | | |
| 8 | Q.325,564.00 | Q.7,458,426.00 | | |
| 9 | Q.1,125,458.36 | Q.12,458.12 | | |
| 10 | Q.123,154.00 | Q.12,487.32 | | |

En tu cuaderno de apuntes debes describir lo que se te pide a continuación:

La información contable debe tener las siguientes características:

1. **Comprensible:**
2. **Relevante:**
3. **Fiable:**
4. **Comparable:**

- 5. Oportuna:**
- 6. Verificable:**

Investiga el significado de la siguiente terminología contable.

- 1. Activo:**
- 2. Abonar:**
- 3. Cuenta**
- 4. Debe:**
- 5. Haber:**
- 6. Saldo:**
- 7. Impuesto:**
- 8. Inventario:**
- 9. Obligaciones:**
- 10. Pagaré:**

INFORMACIÓN (INCLUÍDA EN ESTE DOCUMENTO EDUCATIVO) TOMADA DE:

CÓDIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA. Publicado Formato PDF Online en: <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/gt/gt010es.pdf>

<http://www.ingenieria.unam.mx/~materiacfc/CCostos.html>

<https://www.gestionalyadministracion.com/contabilidad/contabilidad-de-sociedades.html>

<https://www.gestionalyadministracion.com/contabilidad/contabilidad-bancaria.html>

Poncio Tzul, Juan Fernando. CONTABILIDAD GENERAL. Documento Formato PDF Online en: <http://www.actiweb.es/ururaladministracion1/archivo8.pdf>

R&C Consulting Escuela de Gobierno y Gestión Pública. (2016, Abr 14) ¿Qué es Contabilidad Gubernamental? Gestión Pública. Ubicado en: <http://rc-consulting.org/blog/2016/04/que-es-contabilidad-gubernamental/>